

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm 862

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADOR:  
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID. . . . . Un mes. . . . . 2,50  
Tres meses. . . . . 7,50  
Sexta parte. . . . . 12,50  
Por comitativo, 9 y 17 respectivamente

ULTRAMAR Y EXTRANJERO. . . . . 50  
seis meses. . . . . 1,50  
El pago adelantado en letras de fiscal cobro, libranzas ó sellos de correo

Miércoles 10 de Enero de 1872.

## SUCESOS DEL EXTRANJERO.

### DIARIO DE LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA.

(CONCLUSION.)

#### Septiembre.

1. Batalla de Sedan. En este día termina la batalla de Sainte-Barbe, trabada la víspera.
2. Capitulacion de Sedan y 90.000 prisioneros, 400 piezas de artillería de campaña, 150 de plaza y 10.000 caballos.
3. Las turbas invaden el palacio del Cuerpo legislativo y proclaman la república. Constitución del Gobierno de la defensa nacional. Lyon se declara a favor de la república demagógica y comunista.
4. La emperatriz con el príncipe imperial huye a Inglaterra.
5. El príncipe heredero de Prusia marcha de Sedan a París.
6. El rey de Prusia ocupa a Reims; la vanguardia, en Chateau-Thierry.
7. Es ocupado después de un bombardeo Laon, y salta una mina al entrar los prusianos.
8. Se inicia la rendición a Soissons.
9. La escuadra francesa levanta el bloqueo de las costas alemanas.
10. El general Trochu pasa revista a 180.000 guardias nacionales.
11. Se cierran en París los teatros y se convierten en hospitales.
12. El Gobierno de la defensa nacional se traslada a Tours.
13. Los prusianos en Creteil-sur-Marne y en Villeneuve.
14. Los prusianos en Corbeil, un destacamento de hulanos ocupa a Versailles.
15. Los prusianos toman las alturas de Meudon y Saint-Cloud, causando mucho estrago en los franceses.
16. El Gobierno francés decreta que salgan de Francia, en el plazo de tres días, todos los alemanes residentes en ella.
17. El príncipe heredero telegrafía a la reina su madre que París está completamente cercado. El rey traslada su cuartel general desde Meaux a Ferrières.
18. El general Vinoy es arrojado de sus posiciones en Sceaux, y se retira a los fuertes de París.
19. Capitulacion de Toul.
20. Los prusianos se apoderan de Mulhouse.
21. Nueva salida de las tropas de Metz. Son rechazadas.
22. Capitulacion de Strassburgo: 17.000 soldados prisioneros y 420 oficiales.
23. Demostracion demagógica en Lyon. Prision de Cluseret.
24. Werder toma a Dijon.

#### Octubre.

1. Combate de Chavilly. Son rechazados los franceses y muerto el general Guilhens.
2. Sale Gambetta de París en un globo.
3. Es derrotado en Tournay el ejército que se formaba en el Loire.
4. Capitulacion Orleans.
5. El fuego del Monte Valeriano incendia el palacio de Saint-Cloud.
6. Capitulacion Soissons.
7. Thiers visita las cortes extranjeras.
8. Los prusianos en Chartres.
9. El general Cambrézy obligado a retroceder hacia Besançon.
10. Se rinde Schlestadt.
11. El rey de Prusia traslada el cuartel general a Versailles.
12. Capitulacion de Metz. Prisioneros: tres mariscales, 66 generales, 6.000 oficiales y 173.000 soldados.
13. Toma del Bourgot.
14. Thiers llega a París con una oferta de armisticio.
15. Manifestacion armada y tumultuosa en París. Son hechos prisioneros el general Trochu y los demás ministros en el Hotel de Ville.

#### Noviembre.

1. Se rompen las negociaciones para el armisticio.
2. Verdun capitula.
3. New-Brisach capitula.
4. Vuelven a entrar los franceses al mando de Aurelles en Orleans.
5. Capitulacion de Thionville.
6. Es derrotado Garibaldi cerca de Dijon.
7. Capitulacion de La Fère.
8. Manteuffel derrota el ejército del Norte al mando del general Jare.
9. El general Goben ocupa a Amiens.
10. El príncipe Federico Carlos derrota a Aurelles de Paladine en Beaume-la-Rolande.
11. Gran salida del ejército de París. Batallas de Brié y Champigny.

#### Diciembre.

1. El ejército de París se ve obligado a volver a la ciudad.
2. El ejército del Loire sufre nueva derrota.
3. Los prusianos vuelven a entrar en Orleans.
4. Es ocupado Rouen.
5. Es derrotado Chanzuy en Beaugency.
6. Los prusianos ocupan a Dieppe.
7. El Gobierno francés se traslada a Burdeos.
8. Chanzuy se retira a Blois.
9. Capitulacion Montmedy.
10. Nueva derrota de Chanzuy en Vendome.
11. Werder obtiene una nueva victoria en Nuits.
12. Otra salida de París igualmente desgraciada.
13. Faidherbe es derrotado en Pont-Notyelles.
14. Empieza el bombardeo desde Mont-Avon, que ocupan los prusianos el día 29.
15. El general Roy gana una victoria contra los alemanes en Le Bouille.
16. Empieza la escasez de víveres en París.

#### Enero.

1. El Gobierno de la defensa nacional de Francia anuncia en *El Journal Officiel* que se ha

celebrado en París un consejo de guerra compuesto de generales y almirantes, los cuales han adoptado por unanimidad las más enérgicas medidas contra el enemigo.

2. Capitulacion de Mezières: 2.000 prisioneros y 106 cañones.
3. Batalla de Bapaume.
4. El ejército del Norte, mandado por Faidherbe ataca al general Goben y obtiene pequeñas ventajas.
5. Las cinco Academias del instituto de Francia protestan solemnemente contra la prision del señor baron de Thenar, conducido a Alemania en calidad de rehén.
6. Redobla el bombardeo por la parte Este de París.
7. Las baterías prusianas rompen el fuego contra los fuertes del Sur de París.
8. Caen las primeras bombas dentro del recinto fortificado.
9. Capitulacion de Roeroy: 300 prisioneros y 72 cañones.
10. El general Trochu dirige al pueblo de París una proclama exortándolo al valor y la confianza. Concluye con esta frase: «El gobernador de París no capitulará.»
11. Presenta Delescluze su dimision como alcalde electo del 19.º distrito.
12. Se extiende el bombardeo a los fuertes del Norte.
13. Por la parte del Sur llegan los proyectiles hasta el centro de la ciudad.
14. La primera víctima es una niña que atravesaba la plaza de Luxemburgo.
15. Combate de Villersexel (Alto Saona). La division Clinchant del ejército del Este, ó sea de Bourbaki, ataca algunas de las posiciones de Werder, y no se sabe si las toma ó es rechazado.
16. Capitulacion de Peronne casi sin resistencia (8.000 prisioneros).
17. El Gobierno de la defensa nacional decreta que todo ciudadano herido por las bombas prusianas sea considerado como militar herido en el campo de batalla.
18. Los prusianos descubren nuevas baterías al Sudoeste de París.
19. Primera jornada de la batalla del Mans, entre el ejército de Chanzy y el que mandan el príncipe Federico Carlos y el gran duque de Mecklenburgo.
20. Julio Favre, ministro de Negocios extranjeros, dirige a los agentes diplomáticos de Francia una circular explicatoria de la conducta de Francia en lo relativo a las negociaciones entabladas para la revision del tratado de 1856.
21. Un edicto del alcalde primero de París prohíbe fabricar el llamado pan de lujo.
22. Segunda jornada de la batalla del Mans. El ejército prusiano entra en la ciudad al medio día. El ejército del Loire se retira hacia Mayenne.
23. Decreto del Gobierno de la defensa nacional para que sea requisada por las autoridades toda cantidad de harina que exceda de 5 kilos por familia.
24. Un edicto del alcalde de París prohíbe a los panaderos vender a las personas que no sean de su parroquia ordinaria.
25. Los individuos del Cuerpo diplomático residentes en París dirigen al conde de Bismark una nota pidiendo que, con arreglo al derecho de gentes, se tomen medidas para que sus nacionales puedan poner a salvo sus personas y propiedades.
26. Combate de Chagey, cerca de Montbelliard. Es rechazado Bourbaki.
27. El bombardeo de París se extiende a todos los barrios de la orilla izquierda.
28. Sir Ricardo Wallace, residente inglés en París, pide a Julio Favre que abra una suscripcion a favor de las familias privadas de domicilio por el bombardeo, y la encabeza con un donativo de 100.000 francos.
29. Los prusianos ocupan el campo atrincherado de Conlie, cerca del Mans.
30. Entrada de los prusianos en Alençon.
31. Un edicto del alcalde de París ordena a los panaderos que desde el día 19 no distribuyan pan más que a los portadores de un billete de alimentacion. La racion de pan es de 300 gramos por día y por persona.
32. Otro edicto ordena efectuar requisas en los domicilios de las personas ausentes en todos los artículos de comer, beber y arder. La autoridad de la ciudad podrá disponer, segun tenga por conveniente, de dichos domicilios.
33. El ejército de Bourbaki, envuelto por el de Manteuffel que llega al socorro de Werder, se declara en retirada hacia la frontera suiza del Jura.
34. Solemne proclamacion del imperio de Alemania en la Galeria de los Espejos del palacio de Versailles.
35. Proclama el Gobierno convocando a las armas a los defensores de París para marchar contra el enemigo.
36. En ausencia de Trochu queda encargado del mando militar de París y los fuertes del general Leffé.
37. Combate de Montretout y de Buzenval. Ultima salida del ejército de París. A las diez de la mañana las tropas parisienas son dueñas del reducto de Montretout y de la posicion de Buzenval; pero a partir de este momento faltan la decision y el orden, y por la tarde se manda la retirada.
38. Batalla de San Quintin. Es completamente derrotado el ejército del Norte al mando de Faidherbe.
39. Entrada de los prusianos en Tours.
40. Bombardeo de Longwy.
41. El Reichstag alemán reunido en Berlin promulga la nueva Constitucion federal, y el presidente de la Cámara felicita por telégrafo a Guillermo I, emperador de Alemania y rey de Prusia.
42. El gobernador de París se queda en el Monte Valeriano y desde allí dirige a su jefe de estado mayor la orden de «parlamentar urgentemente» con el enemigo para la conclusion de un armisticio de dos días que permita recoger los heridos y enterrar los muertos. El tono de este despacho es desesperado.

## Entrada de los alemanes en San Quintin.

El ejército del Norte se declara en retirada hacia Lila, Valenciennes, Cambrai y Douai.

21. Por la noche una turba de amotinados se dirige a la cárcel de Mazas en París, entra a viva fuerza y pone en libertad a algunos presos, entre ellos Flourens.
22. Este, seguido de sus libertadores, se encamina a la alcaldía del 20.º distrito, con objeto de establecer allí el cuartel general de la insurreccion.
23. Algunas compañías de la Guardia nacional hacen evacuar la alcaldía.
24. Empieza el bombardeo de Saint-Denis.
25. Por la mañana se reúnen algunos guardias nacionales en la plaza del Hotel de Ville y hacen fuego contra un grupo de oficiales de la Guardia móvil. Los móviles bretones que rodean el palacio responden al tiroteo, y los amotinados apelan a la fuga.
26. Una nota del *Journal Officiel* anuncia la separacion del mando en jefe del ejército de París y de la presidencia del Gobierno, y que se suprimen el título y funciones de gobernador de París.
27. El general Vinoy es nombrado general en jefe del ejército de París.
28. El general Trochu conserva la presidencia del Gobierno.
29. Decreto ordenando la supresion de los clubs hasta que termine el sitio.
30. Arreca el bombardeo.
31. Por la tarde Julio Favre va en busca del conde de Bismark para negociar un armisticio.
32. Capitulacion de Locroy (4.000 prisioneros, 200 cañones).
33. Los alemanes intentan un ataque infructuoso contra el fuerte Perches de Belfort.
34. Se suspende el fuego alrededor de París.
35. El Gobierno anuncia a la poblacion que en vista de la situacion en que se encuentran los ejércitos del Norte, del Este y del Loire, ha perdido toda esperanza de que París sea socorrido, y que, faltando, por otra parte, las subsistencias, se considera en el deber absoluto de establecer negociaciones para la conclusion de un armisticio y la convocacion de una Asamblea nacional.
36. Una proclama del Gobierno anuncia las bases del convenio, la principal de las cuales es que «el enemigo no entrará en el recinto de París.»
37. Por la tarde firman en Versailles Julio Favre y Bismark el pacto de armisticio por veintidós días, aplicable a todo el territorio francés, excepto los departamentos del Doubs, Jura, Côte d'Or y Belfort.
38. Las condiciones del armisticio son las siguientes:  
Convocacion de una Asamblea que se reunirá en Burdeos para decidir si debe ó no continuar la guerra, y en este último caso aprobar ó desaprobar las condiciones de paz;  
Entrega al ejército alemán de todos los fuertes que rodean a París con su material de guerra;  
El ejército alemán no entrará en París mientras dure el armisticio;  
Desarme del recinto de París;  
Nadie podrá salir de la ciudad sin un permiso especial de las autoridades alemanas;  
La ciudad de París deberá pagar en la primera quincena del armisticio 200 millones de francos por contribucion de guerra.
39. Se organiza un servicio de correos de París a los departamentos, pasando por Versailles, y abiertas las cartas.
40. Decreto convocando los colegios electorales de Francia. Los del departamento del Sena son convocados para el día 5 de febrero; los de los departamentos, para el día 8.
41. Ocupacion de Saint-Denis y de todos los fuertes de París por los alemanes.
42. Combates de Sombacour y de Chaffois, cerca de Pontarlier.
43. Va Julio Favre a Versailles, acompañado del ministro de Trabajos públicos y otros altos funcionarios para concluir un convenio con la comision de los caminos de hierro alemanes, a fin de que sea posible el abastecimiento de París.
44. Sale Julio Simon, ministro de Instruccion pública, para Burdeos.
45. Se restablecen los caminos de hierro desde París a la Motte-Oudin y a Montargis.
46. Agitacion popular en Burdeos a favor de la guerra a todo trance. Un decreto de la delegacion declara elegibles a «los individuos que desde el 2 de diciembre de 1851 hasta el 4 de setiembre de 1871 hayan aceptado las funciones de ministro, senador, consejero de Estado, ó prefecto, y a los que durante el mismo período hayan sido candidatos oficiales a las elecciones legislativas.»

## Febrero.

1. Decreto encargando a los gobernadores de Argelia y demás colonias francesas la convocacion de los electores en un breve plazo.
2. Vuelven a entrar en Dijon los alemanes.
3. Despues de concluir un convenio con el general Herzoy, comandante en jefe del ejército federal, las tropas de Bourbaki entran en territorio suizo en medio de un desastre parecido a la retirada de Rusia. Bourbaki intenta suicidarse.
4. Decreto fijando para el 8 en vez del 7 las elecciones en París.
5. Publica el Gobierno de la defensa nacional una larga proclama con la justificacion de sus actos y la linea de conducta que se propone seguir. Declara que no admitirá que se pongan arbitrarias restricciones al sufragio universal.
6. Sigue a esta proclama un decreto anulando el de la delegacion de Burdeos fechado el 31 de enero.
7. Llegada del primer convoy de víveres regalado por la poblacion de Londres a la de París.
8. El *Moniteur Universel* de Burdeos publica una proclama dirigida a la nacion por los individuos del Gobierno de la defensa nacional, anunciando, despues de trazar las principales fases del sitio y del bombardeo, que en cuanto se reúna la Asamblea nacional dimitirán ante ella el poder.

## El Journal Officiel anuncia, conforme a un despacho del ministro de la Guerra en Burdeos, la muerte del general Bourbaki, y a continuacion de esta noticia, felizmente desmentida, inserta una necrologia del general.

7. Se abrogan todas las requisas relativas a la alimentacion de París.
8. Edicto del alcalde de París para que cese desde el día 10 de febrero el reparto del pan por raciones.
9. Se abre en toda Francia el escrutinio.
10. Decreto que prorroga por un mes, a partir del 13 de febrero, los plazos dentro de los cuales deben hacerse las protestas y demás actos concernientes al recurso por deuda ó vencimientos mercantiles.
11. Decreto autorizando a la ciudad de París para negociar, bajo la forma que el municipio estime conveniente, la suma de 200 millones destinados al pago de la contribucion de guerra enunciada en el art. 11 del convenio del 8 de enero.
12. Se publican los resultados del escrutinio en toda Francia, excepto en París, donde la multitud de candidatos inscritos en las papeletas (pasan de 3.000) hace muy difícil el escrutinio.
13. Inglaterra, que no cesa de prodigar a la poblacion de París los testimonios de la más viva simpatía, envía al Havre un cargamento compuesto de 1.800 toneladas de harina y otras sustancias alimenticias destinadas al abastecimiento de la capital.
14. Primera reunion privada de la Asamblea en Burdeos.
15. Primera sesion pública de la Asamblea. Al abrirse la sesion, Julio Favre pronuncia un discurso para entregar en manos de la Asamblea los poderes confiados al Gobierno de la defensa nacional. Anuncia que tanto él como sus colegas seguirán desempeñando sus respectivas funciones hasta que la Asamblea haya nombrado Gobierno.
16. En la misma sesion el presidente deano, Benoist d'Arzy, da lectura de una carta del general Garibaldi participando que solo ha llegado a Burdeos con el propósito de dar su voto a favor de la república y presentar su dimision de diputado.
17. Se prorroga hasta el 24 el armisticio que debía terminar el 19.
18. Se firma un convenio adicional al del 28 de enero extendiendo el armisticio a los departamentos del Doubs, Jura, Côte d'Or y Belfort. Al propio tiempo capitula Belfort a condicion de que la guarnicion salga de la plaza con todos los honores militares.
19. La Asamblea nacional constituye la mesa.
20. El Sr. Grevy es elegido presidente por 519 votos de 536 votantes.
21. Los alcaldes y adjuntos de París, reunidos en el Hotel de Ville, votan un mensaje en accion de gracias al lord corregidor de Londres para que este lo trasmita a sus conciudadanos.
22. De acuerdo con las conclusiones del informe de Victor Lefranc acerca de la proposicion Dufaure Grevy, la Asamblea nacional resuelve por unanimidad nombrar a Thiers jefe del Poder ejecutivo de la república francesa, encargándole la formacion de un ministerio que deberá presidir.
23. Inglaterra, Austria, Italia y España reconocen oficialmente al nuevo Gobierno francés.
24. Thiers anuncia a la Asamblea la composicion del nuevo ministerio, y al propio tiempo expone un programa político que aprueba la Asamblea, y despues se ha conocido con el nombre de *Pacto de Burdeos*.
25. Son ministros: Dufaure, de Justicia; Julio Favre, de Negocios extranjeros; Ernesto Picard, del Interior; Julio Simon, de Instruccion pública; Lorey, Obras públicas; Lambrecht, Comercio; Pouyer Quartier, Hacienda y Leñó, Guerra.
26. En la misma sesion, la Asamblea nombra una comision compuesta de quince diputados y encargada de auxiliar al Gobierno para las negociaciones enunciadas en el convenio del 28 de enero.
27. La Asamblea acuerda suspender sus sesiones hasta que concluyan las negociaciones.
28. Conferencia en Versailles entre Thiers y Bismark. Próroga del armisticio hasta el 26 de febrero a media noche.
29. Rusia reconoce oficialmente al Gobierno francés.
30. Se firman en Versailles los preliminares para la paz.
31. Ernesto Picard anuncia oficialmente esta noticia, añadiendo que no ha sido posible impedir la entrada de las tropas alemanas en ciertos barrios de París; pero que este sacrificio es la concesion que han exigido los negociadores alemanes para que Francia conserve la importante plaza de Belfort.
32. Conclusion de un nuevo armisticio de quince días.
33. Por la noche se manifiestan síntomas de sedicion en París. Se toca general y se reúnen algunos batallones de la Guardia nacional sin el orden competente.
34. La Asamblea nacional vota la urgencia del proyecto de ley relativo a los preliminares de la paz.
35. Se renuevan bajo la forma de una manifestacion los desórdenes de París. Se presentan grupos de agitadores en todos los cuarteles para excitar a las tropas a la rebelion.

## Marzo.

1. Con arreglo a los preliminares de la paz, entran en París a las diez de la mañana varios destacamentos del ejército alemán, y siguiendo la Avenida de los Campos Eliseos ocupan el espacio marcado en el convenio.
2. Las tiendas y la Bolsa están cerradas.
3. La Asamblea nacional vota por unanimidad, menos cinco votos, una orden del día declarando que el sufragio universal ha consagrado la destitucion del imperio.
4. En seguida ratifica por 546 votos contra 107 los preliminares de la paz.

## EL PROBLEMA DE LA PRODUCCION DE LOS OLIVOS.

Qui arat oliverum, rogat fructus; qui stercolat, exorat; qui cadit cogit.

COLUM. DE RE RUSTICA, LIB. 5, CAP. 9.

El olivo es el más precioso árbol de la creacion, porque el hombre con el aceite condimenta su comida, alimenta la luz que le libra de la oscuridad de la noche, alumbrando el altar en el que rinde culto a la Divinidad; la iglesia le utiliza para sus sacramentos, la industria se sirve de él para la maquinaria; y fué el olivo el árbol divino de la antigüedad, el símbolo de la paz, de la sabiduría, de la abundancia y de la gloria. No es mi objeto ocuparme del olivo en sus variedades, ni del clima que le conviene, ni del terreno que le es propio, ni de su multiplicacion por semilla, plantones, raíces, injerto, abocados y estacas, ni ocuparme tampoco de su plantacion, ni de la elaboracion del aceite, porque no trato más que de resolver el problema de la produccion de los olivos ya criados.

Para que el olivo produzca, se necesita: primero, labrar el terreno; segundo, abonarle; tercero, podarle; cuarto, separarle la corteza seca; quinto, agua; sexto, no asociarle con cereales; y séptimo, recoger las aceitunas a tiempo. Cumpliendo estas siete condiciones de la manera que manifestaré, puede el agricultor estar seguro que tendrá constante y anual cosecha de aceitunas; mi experiencia práctica y la teoría que expondré al desarrollarlas, lo justifican.

### 1.º Labrar el terreno.

Labrando el terreno se meteoriza la tierra, se ahueca, ablanda, esponja; se desunen las moléculas que la componen, se facilita que los gases penetren mejor y en más cantidad; se abre el camino para que el árbol, extendiendo sus raíces, pueda proporcionarse su alimento; se cubren los abonos, se destruyen las malas yerbas, se facilita el paso del agua, y por último, las labores aumentan poderosamente la fertilidad del suelo. Dos labores con arado, la una a últimos de diciembre ó primeros de enero, y la otra en marzo ó abril, son indispensables para el cultivo del olivo. Es, en mi concepto, perjudicial labrar el olivo desde mayo a noviembre, ó sea el período que emplea el árbol en su fructificacion, porque se romperían muchas raicillas dejando de afluir al olivo la cantidad de savia necesaria para alimentar el fruto. No basta, como creen algunos, cultivar un pequeño círculo alrededor del olivo, porque no son las raíces grandes inmediatas al pie del árbol las que proporcionan el alimento, sino las raicillas que se encuentran a mayor distancia del tronco.

### 2.º Abonarle.

No ha de perder jamás de vista el agricultor que los vegetales se componen de cuatro elementos orgánicos: carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno; y diez y seis minerales: fósforo, azufre, cloro, silicio, hierro, manganeso, calcio, magnesio, sodio y potasio, y será, por consiguiente, el mejor abono el que contenga los elementos expresados, los que reunidos, segun Boussingault, el estiércol de cuadra, es sin disputa el mejor abono para el olivo. Pero es el único abono? No; el alpechín, ó sean las aguas ú oleas de los hornos de los molinos de aceite, puesto que Olivier asegura que semejante líquido acaba y destruye las plantas perjudiciales y fertiliza el olivo; la sal ó cloruro de sodio, que componiéndose de dos de los minerales que entran en la vegetacion, no solo los entrega al vegetal, sino que estimula la savia, siendo esta más nutritiva por librarla del exceso de vapor del agua; la cal, que obra sobre las sustancias orgánicas del terreno y sobre los elementos minerales del mismo; un suelo desprovisto de ella es improductivo, porque forma parte integrante del vegetal; los escombros ó residuos de las demoliciones, para los terrenos que no sean calcáreos, entran en su composicion los cloruros de sodio, potasio y calcio, los nitratos de potasa y de cal, y la magnesia, la incineracion del terreno, cuyos resultados utilísimos son habito conocidos; la ceniza que aumenta la cosecha y mejora el terreno; el excremento humano, nunca, jamás, solo, porque componiéndose las 1.000 partes, segun Borral, de agua 770, materias orgánicas 190 y minerales 40, aumenta poderosamente la vegetacion en perjuicio de la fructificacion, y por ser sus efectos demasiado rápidos no conviene administrarlos en estado líquido sino despues de solidificados por cualquiera de los procedimientos de Herpin, Isabeau, Goux, Monsselman, Salomon, ó convertirlos en cal animalizada ó varech animalizado. Yo los uso mezclando por hecctilito de excrementos dos kilogramos de sulfato de hierro, con el cual convierto el carbonato de amoniaco, cuerpo volátil, en sulfato de amoniaco, sal fija, a los que una paja, cal, yeso y el piñón ó residuo de las presiones de las molidas, la cual mezcla la entrego a la tierra un mes despues de preparada. Tales son los abonos útiles y provechosos al olivo. La cantidad que se ha de suministrar a cada olivo es la de un hecctilito, y la sal no ha de ser inferior a dos kilogramos ni superior a diez. Los abonos se han de esparcir superficialmente a un metro de distancia del punto donde caen perpendicularmente las ramas exteriore, por residir allí las raicillas que los absorben del suelo, las cuales van a la capa superficial del terreno a buscar los jugos nutritivos.

### 3.º Podarle.

El que poda el olivo coje fruto, dijo Columela; la experiencia agrícola posterior a aquel sabio de la antigüedad y la posterior a él, han confirmado esta verdad. El que compeza los olivos, venda su olivar. El olivo es un árbol rebelde, pues se acuerda que es hijo del salvaje acobcheba, y le repugna la civilizacion; por eso es necesario castigarle dándole a entender que está sujeto a la mano del hombre. Las ramas verticales se han de cortar; ellas absorben la savia de las horizontales y oblicuas, que son las fructíferas; ellas impiden que el aire y el sol penetren, y donde no da el sol no cuaja la flor. Las ramas secas han de quitarse, porque se pudren y extienden la muerte a la parte viva, sien-

SECCION POLITICA.

TODO POR EL MANDO.

do el conducto por donde penetran los insectos al tronco. Los ramos se separan, porque su inmediación a las raíces les proporciona absorber con preferencia la savia. No se olvide que los ramos de dos años son los que únicamente producen.

4. Separar la corteza seca. ¿Es posible que el olivo produzca anual y constantemente teniendo corteza seca en el tronco? No, y mil veces no; en la historia de la agricultura no existe el hecho que un agricultor haya logrado hacer producir todos los años el olivo sin separar la corteza seca del tronco.

Yo hace cuatro años descortecé de lo seco un olivo: cuatro años hace que está cargado de fruto. En el mes de enero del año próximo pasado descortecé cien olivos, los cuales me dieron de producto treinta moladas, mientras que trescientos olivos sin descortezar de la misma finca, produjeron únicamente diez y ocho moladas: los olivos descortezados están este año cargados de frutos, como el anterior. Ya no es, pues, la teoría que voy a exponer, sino la práctica, la que confirma mi prevision agrícola. Que la corteza seca se ha de separar del olivo, lo indica el mismo árbol desde el momento que nos la presenta hendida, abierta y separada en varios puntos del tronco, como un envoltorio inútil del que quiere desprenderse. En ella anidan una gran variedad de insectos que, á su abrigo, se libran de la intemperie para salir los unos á devorar el fruto, los otros á comer los brotes tiernos, y algunos á barrenar el tronco. Tapa los poros corticales é impide que cumplan su misión, que es el expeler el exceso de vapor de agua que contiene la savia, no siendo esta tan nutritiva. La corteza seca, impregnándose de humedad, contribuye á que el olivo se hiele, pues helándose el agua que contiene, si sacude el viento al árbol, equivale al movimiento que emplea la industria para confeccionar los helados; en la primavera aquella humedad origina se pudra la corteza seca, comunicando la muerte á la vida.

El olivo, para abrir y agrietar la corteza seca, ha tenido que hacer un gran esfuerzo, habiéndole sido por ello indispensable comprimir la madera y estrechar por lo tanto los tubos que dan paso á la savia ascendente, dejando por lo mismo de fluir menor cantidad de savia al árbol; y como la savia le alimenta y da vida, se le quita la corteza seca, porque impide desarrollar el tronco. Los olivos sin descortezar son negros; los descortezados blancos: el olivo es árbol de vegetación continua; sabido es que el color negro es más caliente al sol y más fresco á la sombra que el blanco, y por lo tanto disfrutan los olivos de temperatura más igual siendo blancos; el resultado que ofrece esto en la práctica, es que las aceitunas no se agostan. Creo que lo que antecede prueba hasta la evidencia la utilidad de separar la piel seca de los olivos. La operación, que cuesta unos cuatro cuartos, puede verificarse en todo tiempo, por ser la limpieza siempre conveniente; pero, es mejor hacerlo durante el invierno, porque estando la savia en menos movimiento no se perjudica al árbol si se le causa alguna herida, procurando hacerle las menos posibles, lo que se evita teniendo en cuenta que la piel viva está junto á los poros corticales (los que se manifiestan en forma de puntos blanquecinos hendiduras por el centro), y los cuales residen siempre en el interior de las hendiduras de la corteza seca.

5. Agua. Sin agua no hay vegetación posible; ella es la que conduce las sustancias asimilables al vegetal, y entra en la composición de este un 50 por 100 de su peso en hidrógeno y oxígeno, teniendo ambos por origen el agua.

Los olivos que están en regadío no llegan á buen seguro, á la vigésima parte de lo que secano; así es que forzosamente tiene el agricultor que aguardar la lluvia. Para detener el agua se han de formar unos caballones ó piletas, á las distancias de tres á cinco metros del tronco, en la parte opuesta de donde proceden las aguas; absolutamente nunca se han de construir junto al pie del árbol; la formación de los caballones es muy sencilla; se señala un espacio de dos ó tres metros, y de la superficie que resulta se saca un palmo de tierra de profundidad en toda su extensión, la que se coloca en la línea marcada para el caballón ó piletta. El riego es indispensable al olivo en invierno, en especial en el mes de enero, pues una buena sazón durante el mismo asegura la cosecha, es útil en agosto y setiembre, y muy perjudicial en junio y julio, pues durante estos dos últimos meses no conviene que el olivo sea acuoso, sino mucilaginoso, el fruto está en su infancia y el alimento ha de ser nutritivo.

Falta hacer presente que al olivo le conviene agua, pues como he indicado entra en un 50 por 100 en su formación; mas un exceso de ella le perjudica.

6. No asociarle con los cereales. Si analizara composición química del trigo y expusiera la cantidad en que contribuye cada uno de los catorce elementos vegetales en su formación, se vería lo muchísimo que equilibra la tierra; mas para no ser prolijo ni difuso, diré únicamente que en 100 partes de trigo (paja y grano) entran: nitrógeno, 1,00; ácido fosfórico, 0,45; potasa, 0,66; cal, 0,29; los cuales principios están en proporción muy limitada en la composición del suelo. Asociáremos al olivo, que se alimenta de la primera zona vegetal, unas plantas que viven en la misma y que tanto la equilibran, como los cereales? La experiencia me ha enseñado que sembrando un olivar no se recogen aceitunas ni trigo.

7. Recoger las aceitunas á tiempo. Mientras están las aceitunas en el olivo siguen alimentándose de los brotes que los sostienen y estos se debilitan. Esta es una de las causas de que los olivos no produzcan dos años seguidos, puesto que el fruto del año siguiente encuentra exhausto el ramo que le ha de sustentar. Dice un gran sabio, D. Agustín de Quinto: «Es verdad reconocida, por un sinnúmero de experiencias exactas, que el aceite se halla ya formado en la aceituna un mes antes de su completa madurez, y desde el momento en que este fruto pierde su color verde, adquiriendo el rojo ó el negro, en esta época es el aceite de mejor calidad.» Mas adelante añade: «Es un error tan antiguo como lo es el aceite el pensar, como lo piensan muchos cosecheros, que cuanto más tiempo se haya dejado la aceituna en el árbol más aceite sale de la aceituna.» Ante autoridad agrícola tan respetable no tengo de añadir una sola letra.

Cumpliendo, pues, las siete condiciones que he enumerado, queda resuelto el problema de la producción de los olivos.

(De la Revista de San Isidro.)

A «LA ESPAÑA RADICAL.»

Con harto sentimiento nuestro vemos á nuestro colega llenar las columnas de tan apreciable periódico, haciendo frente al rey, al Gobierno y á cuantos ilustrados personajes defienden los invulnerables derechos del Estado y los santos fueros de la nacionalidad española en la cuestión del vicariato castrense. Nosotros esperamos que La España Radical, después de ver publicadas las resoluciones de S. M., por las que es su real voluntad que solo D. José Pulido, como Vicario general castrense, desempeñe las funciones de este cargo, y que todas las autoridades le presten todo el apoyo moral y material que necesite para ello, no sería nuestro colega el que hiciera la oposición á un mandato tan justo, y al que nadie puede oponerse sino manifiesta rebelión y sin incurrir en las penas que marcan los Códigos.

0 nuestro colega ha sido sorprendido para dejar correr un artículo de oposición tan violenta al Gobierno de S. M., ó no ha reparado la trascendencia que lleva en pos de sí una publicación que puede ser un arma de política con, la que nos combatirán los neos y alfonsinos, para quienes D. Amadeo I no es rey católico de España, y por consiguiente, aseguran no puede ejercer ni el derecho de patronato real ni las régias prerogativas en las jurisdicciones exentas, en las que hasta el nombramiento real para desempeñar las funciones que le son anejas. En más de un artículo hemos combatido esas afirmaciones neas nacidas de una conspiración latente contra las venerandas instituciones de la monarquía representada en el ilustre vástago de la casa de Saboya, el rey Amadeo I, y en la Constitución de 1869.

Todo funcionario público, cualquiera que sea su cargo, está obligado por ley del reino á jurar tan sacrosantas instituciones del país, hasta el punto de no poder ni ejercer función alguna ni cobrar sueldo ni otros derechos pertenecientes al cargo. El Sr. Iglesias y Barcones, siendo tal funcionario de real nombramiento, pagado por el presupuesto de la Guerra, ¿tendrá derecho á no jurar, y poniéndose en abierta rebelión contra el Gobierno de S. M., seguir en un puesto para el cual el rey ha nombrado otro? Esta es la cuestión que debiera tener presente nuestro colega, y no descender á personalidades y dicerios de cismáticos, intrusos, etc., que se vuelven contra los mismos que los provocan. ¿Es evangélico concitar los ánimos y azuzar las pasiones, hasta el punto de escribir á los obispos para que no permitan en sus iglesias celebrar ni ejercer los Santos Sacramentos á los sacerdotes católicos que consagran su ministerio á los fieles militares? ¡Qué horror! ¡Qué conciencia! ¡Qué celo por la salvación de las almas!

Esa obstinación y ese empeño del Sr. Iglesias y Barcones en imponerse al rey para que se le reconozca pro-capellan Vicario general sin jurar ni prestar obediencia, como lo han hecho otros ilustres prelados y millares de eclesiásticos respetables por su ciencia y virtud, lo han puesto fuera de la ley, y solo merced á la lenidad del Gobierno de S. M. no ha sido ya extraño de estos reinos. ¿No conoce que está en distinto caso que los señores obispos, en quienes reside por vida la jurisdicción ordinaria eclesiástica? ¿No sabe que la indole especial de las jurisdicciones exentas es una delegación pontificia mediante nombramiento? Si fuera jurisdicción personal del señor Iglesias y Barcones, no vendrían los breves cometidos al rey de España, y no sería limitada á siete años. Además, las funciones que ejercen el pro-capellan y el Vicario general son inmediatas al rey y al ejército y armada; por lo tanto, los Sumos Pontífices lo han tenido muy en cuenta, para que la régia prerogativa sea tan amplia como se ve en el texto de las correspondientes bulas, breves y rescriptos expedidos al efecto.

Como esta cuestión esta ya ventilada, no nos toca á nosotros repetir á nuestro ilustrado colega lo que puede leer en los luminosos folletos y demás escritos que han pulverizado á los que confunden las jurisdicciones exentas con las ordinarias. El derecho y los hechos se han puesto de manifiesto, y se ha probado hasta la saciedad que quitar al rey la régia prerogativa de nombrar libremente á su pro-capellan cuantas veces quiera toties quoties al Vicario general castrense dentro de la próroga septenaria, y á los exentos de las órdenes militares para ejercer en las personas y territorios respectivos, es arrancar el más rico florón de la Corona de la católica Castilla. Es una gloria nacional que jamás puede perder, porque España es católica apostólica romana; nunca será herege ni cismática.

Lamentamos muy de veras que las malas inspiraciones que recibe el Sr. Iglesias y Barcones le hagan correr por una pendiente extraña á su carácter sagrado episcopal, y tanto más á su cualidad de español. Ponga la mano en su conciencia y verá los caminos torcidos por donde viene marchando desde que el Gobierno español le participó la justa separación de un delegado suyo y el nombramiento de un Vicario interino hasta que el Sr. Iglesias viniera á ejercer sus cargos. Entonces debió tener la resolución y entereza del prelado celoso, ó las convicciones del hombre de partido, ó someterse á las leyes del país, ó renunciar el cargo que había de ejercer inmediatamente al lado de la nueva dinastía y en lo más céntrico de la situación creada por la revolución del 68; empero si optaba por la neutralidad, el buen sentido y el celo por las almas de sus feligreses debían aconsejarle respetar la intachable per-

sona que había merecido la confianza del Gobierno y darle sus facultades para que en su ausencia no faltase el pasto espiritual y la santidad del ministerio sacerdotal á fieles españoles tan buenos católicos como liberales amantes y defensores del rey popular colocado en el trono por la voluntad del pueblo español.

Más hoy, no aceptando ninguna de estas resoluciones, ¿cuál es la decisión del Sr. Iglesias y Barcones? Nosotros no queremos amargar más su triste posición; pero reprobamos cuantos medios viene eligiendo en defensa de su causa. Ha dado lugar á que el Gobierno de S. M. aconsejara la confirmación del nombramiento de un Vicario que, á pesar de su prudencia y catolicismo á prueba, ha sido objeto de las iras, calumnias é invenciones inauditas provocadas por el tolerante Pastor Sr. Iglesias y Barcones, y aun ha habido mucho más que si fuese necesario publicáremos para descorrer el velo que oculta, de una manera inquisitorial, cosas y personas que no quisiéramos se hicieran públicas por honor á nuestra santa religión y por honra de nuestra España.

Concluiremos llamando la atención de nuestro colega La España Radical, para que no se deje seducir de aviesas intenciones que lo coloquen fuera de la alta misión que corresponde á escritores públicos que consagran sus plumas al bien del país, en defensa de los imprescriptibles derechos del rey y de la patria.

La Nación se empeña en hacernos creer y hacer creer al país que no están atacando la dinastía y las leyes fundamentales con esas terribles amenazas que repiten todos los días y en todos los tonos, como ha hecho notar ayer un periódico republicano; pero como lo escrito, escrito está, de nada sirve ese empeño, quedando íntegro todo cuanto le tenemos dicho, sin ofendernos y sin bajar de la altura en que sostenemos el decoro de la prensa.

Y de tal modo y hasta tal punto tenemos el convencimiento de que no es al ministerio á quien se dirigen esas amenazas de los periódicos radicales, que no queremos ni aun defendernos de la nota de imitadores de los ministeriales de otros tiempos, porque ni nos educamos en aquellas épocas de servilismo, ni nuestras almas se alimentaron jamás con el incenso. Defendamos la situación actual, porque es la situación de nuestros amigos, porque en ella se garantiza el ejercicio de todas las libertades, y porque hay un poder responsable y un monarca constitucional á quien es insignie injusticia atacar por sus actos y por sus inclinaciones.

Con esto contestamos también al colega en lo que se permite decir respecto de partidos facciosos que hacen descender al terreno de las luchas políticas á esas altas instituciones. La INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, sépalo La Nación de una vez para siempre, no mezcla en sus polémicas ni á la monarquía que ha mirado con respeto desde que la nación española, por medio de sus representantes en las Cortes Constituyentes, proclamó en la forma y en la personalidad monárquica, ni menos, mucho menos trata de cobrar fuerza con su prestigio para defender las conquistas revolucionarias, y como el máximo de ellas la Constitución de 1869, que examinó detenidamente durante su discusión en las Cortes Constituyentes, y que acató y juró en el acto de ser sancionada con la mayor religiosidad y respeto.

¿Cómo quiere La Nación poner en duda nuestro dinamismo y nuestro constitucionalismo, á nosotros, que venimos sosteniendo la integridad de la Constitución de 1869, el esplendor del trono y la seguridad y permanencia de la dinastía de Saboya?

Cuando el colega radical halle algo en nuestro periódico que no tenga por objeto defender la institución monárquica, la Constitución de 1869 y la dinastía de D. Amadeo I, cítenos y condene la inconsecuencia que encuentre en nuestros escritos, que por nuestra parte, y como hombres de conciencia política y de liberalismo puro, le citaremos y le combatiremos siempre que nos parezcan sus palabras peligrosas ó ofensivas á la Constitución y á las altas instituciones del Estado.

No somos situacionistas á la usanza de otros tiempos; pero somos partidarios de lo existente, y defendémoslo á nuestros amigos con decisión y firmeza, aunque para ello tengamos que sufrir las iras de los radicales, empeñados en desprestigiar á cuantos no les sigan servilmente.

Dice un colega, y estamos conformes con sus apreciaciones, pues nada es la libertad sin la primera enseñanza, que es la única instrucción que en general reciben los niños, que un día han de usar del derecho de sufragio para intervenir de este modo en la suerte de la patria:

«Siendo ministro de Fomento el Sr. Ruiz Zorrilla, se obligó el Gobierno á pagar á los maestros de primera enseñanza lo que los ayuntamientos les adeudaban por atrasos; mucho tiempo pasó hasta que se arreglaron las liquidaciones y se transmitieron los órdenes para el pago, y á la caída del ministerio radical se habían satisfecho casi todos los créditos por ese concepto; pero es el caso que los maestros vuelven á encontrarse en las mismas circunstancias que cuando contrajo el Gobierno aquella obligación, porque desde entonces los municipios han desatendido el pago, habiendo ya maestros á quienes se adeudan diez y seis y hasta veinte meses del haber consignado en el presupuesto para ellos y con destino á los útiles de las escuelas; bien sabemos que de esto no tiene culpa el Gobierno, si no es por el descuido ó indiferencia con que mira cuanto á la instrucción se refiere, y no le incumben á que cargue de nuevo con obligaciones que incumben á las corporaciones populares; pero sin adquirir nuevos compromisos, siete medios y debe emplearlos para hacer que no se abandonen tan lamentablemente los intereses de la enseñanza, que son los del porvenir.»

En algunas localidades el escándalo sube de punto.

Nuestro querido amigo el Sr. Henao y Muñoz ha tenido hoy la honra de presentar á SS. MM. una comisión del ayuntamiento de Valladolid, que desaba vivamente ofrecer á nuestros reyes, en nombre de aquella ilustre corporación, los respetos de su adhesión más sincera y de su cariño más encendido. La recepción no ha podido ser más cariñosa, y tanto S. M. el rey como S. M. la reina hicieron muchas preguntas á los individuos de la comisión, por medio de las cuales han podido enterarse de la situación de la antigua corte de los reyes de Castilla, de los monumentos que encierra y del estado de las artes, de la industria, de la agricultura, del comercio, de las ciencias y de la administración en todos sus ramos, y con especialidad el de la Beneficencia. La comisión del ayuntamiento de la capital

de Castilla ha salido vivamente impresionada del real Palacio, y va llena de entusiasmo á dar cuenta á la corporación de su feliz entrevista con SS. MM.

El Eco de España, contestando al Debate, concluye con las siguientes líneas:

«Que el Sr. Sagasta escarmiente en la cabeza del respetable señor marqués de Miraflores. Lo que á aquel ministerio le sucedió en las elecciones con la unión liberal, eso mismo le va á suceder al Sr. Sagasta. Nosotros cumplimos nuestro deber advirtiéndoselo como adversarios leales.» De agradecer es el consejo.

La Tertulia, rompiendo lanzas con el Diario Español sobre la estadística de los votos con que cuentan las distintas fracciones de la Cámara, escribe el párrafo siguiente:

«Por de pronto, vaya El Diario Español abastoreando las siguientes líneas de La Tertulia, con lo que se acostumbra á las inquietudes y sobresaltos que han de martirizarle desde el día 22 del actual.

Los diarios desafectos á la legalidad continúan haciendo la ilusión de que progresistas y unionistas se han confundido, por más que sepan que no hay nada absolutamente nada de la tal especie.»

El colega debe volver en sí.

Es evidente que para los periódicos de oposición, y principalmente para los radicales, los asuntos más sencillos les da ocasión para hacer suposiciones, muchas veces gratuitas y destituidas de fundamento. Tales son las que han venido haciendo algunos periódicos, El Universal sobre todo, acerca de la renuncia del ilustre general Espartero del merecido título de príncipe de Vergara con que S. M. el rey y el Gobierno han querido significar el aprecio que le merece el pacificador de España.

Para nosotros y para todos los que conozcan la modestia del retirado de Logroño, modestia que le ha hecho renunciar repetidas veces el honor de ocupar un trono, la carta que dirige á S. M. el rey no significa otra cosa que una de tantas manifestaciones de ese sentimiento que tanto le enaltece y que le ha conquistado el aprecio de todo el mundo, de amigos y de enemigos, á diferencia de algunos otros hombres que el país conoce, y que incapaces y sin méritos, pero envanecidos por sus posiciones imprevistas, juzgan pequeño el mundo para sus hinchadas personas.

Una prueba de que la negativa del general Espartero no podía significar nunca un desprecio al Gobierno que había aconsejado á S. M. la concesión de la gracia indicada, se encuentra en la conducta que con posterioridad ha seguido y de la que da cuenta La Correspondencia en los siguientes términos:

«El general Espartero recibió ayer á las autoridades de Logroño, comisiones del ayuntamiento y diputación, de los empleados, del ejército, de los voluntarios de la Libertad y á muchos particulares que fueron á felicitarle con motivo de su elevación á la dignidad de príncipe, felicitación que agradeció extraordinariamente el ilustre caudillo de la paz, aceptando el tratamiento de alteza que se le ha concedido. El príncipe de Vergara parece haber manifestado verbalmente que si desde luego no había aceptado la distinción que se le hacía, era porque la consideraba superior á sus merecimientos, pero que se creía honrado con el nuevo título hasta un punto que no podía esperar.»

Quedan, por tanto, complacidos los periódicos radicales, y para que su satisfacción y la de todos sea mayor, les rogamos nos den cuenta de la contestación que el invicto príncipe de Vergara dió al célebre telegrama que se le dirigió por la no menos célebre reunión de los 12.000 radicales del Circo de caballos.

Hé aquí un párrafo de la Regeneración, que en verso no tendría precio.—Trata del Terso, y dice así:

«¿Qué nos falta, pues, para que el nuevo Pelayo baje por segunda vez de los montes, y seguido del pueblo fiel, ahuyente con su espada la impiedad desde el Pirineo hasta el Estrecho de Gibraltar, y la hiera de espanto en toda la tierra?»

Falta únicamente que suene la hora de Dios.»

No sonará: la gula, las prebendas, la ociosidad y demás acompañamiento de mundanos vicios han invadido los templos de Jesucristo, y la ignorancia y el idiotismo los alcázares de los reyes absolutos.

Después de esto, no puede sonar más que una hora que limpie esa escoria de la tierra.

La Constitución, periódico cimbrio, escribe hoy un artículo en el cual pretende probar que es imposible la conciliación de los progresistas.

Habiendo sido fascinados por el canto de las sirenas democráticas algunos de nuestros amigos, que abandonaron la bandera del progreso para afiliarse en el radicalismo, el colega radical hace esfuerzos sobrehumanos para que no vuelvan á su antigua y gloriosa bandera.

Lo comprendemos, caro colega; comprendemos el móvil de esos trabajos. ¿Qué había de ser de los cimbrios si los progresistas nos conciliáramos?

De seguro quedarían, como suele decirse, á la luna de Valencia.

Un periódico cimbrio dice que el Gobierno, al conferir el cargo de fiscal del Tribunal Supremo al Sr. D. Miguel Zorrilla, lo hace con el propósito de que este señor pierda el derecho á la inamovilidad judicial.

Esto no es exacto, toda vez que el Gobierno, en las promociones y nombramientos de la magistratura, ha demostrado repetidamente su completa imparcialidad, lo cual se comprende perfectamente, pues la inamovilidad no excluye nunca la responsabilidad.

Háblase estos días de un acuerdo entre Inglaterra, Italia y otras naciones importantes de Europa á fin de interesar cerca del imperio germánico para que se modifiquen las condiciones onerosas impuestas á la Francia para el pago de 3.000 millones que aun le quedan por satisfacer.

El objeto que se proponen las naciones mediadoras es asegurar la paz en Europa, lo que no podrá suceder mientras subsista esta situación violenta entre Alemania y Francia, para salir de la cual esta última nación podría, con gran perjuicio de las demás, en el año próximo pagar en oro tan enorme suma.

Segun parece, las bases que para un arreglo se proponen consisten en que Alemania aceptase una mitad en renta francesa y otra en letras á largos vencimientos, garantidas por los primeros banqueros en Europa. Los ejércitos alemanes evacuarían desde luego el territorio francés, excepto Belfort, que sería la garantía hasta el completo pago.

El emperador Guillermo y Bismark se cree que aceptarían este arreglo, á no ser por el temor que les inspira un cambio de ministerio

en Francia, que dentro de un año aspira á tener un ejército de 800.000 hombres.

El Imparcial, que ayer dijo embozadamente que el nombramiento de capitán general para la isla de Cuba era la causa de que los ministeriales hablaban del término de la guerra y de la fuga de Céspedes, dice hoy, después de haberse convencido de que la noticia que dimos era cierta, que los ministeriales dan poca importancia á este hecho porque quieren relevar al conde de Balmaceda, es decir, por lo mismo que, según El Imparcial, la publicaban ayer con júbilo.

¿En qué quedamos? ¿El Imparcial cree que su sistema de inconsecuencias tiene muchos imitadores?

A pesar de las desidencias que hay entre neos y carlistas, es indudable que estos proyectan levantarse en armas á mediados del próximo febrero, á cuyo fin trabajan con empeño.

Esta vez el movimiento no será dirigido por la junta central, bastante desprestigiada, sino por los caciques de escalera abajo. Al efecto, se han celebrado algunas reuniones de caracterizados carlistas en esta capital para ponerse de acuerdo, debiendo advertir que en todas ellas se ha acordado por unanimidad recurrir á las armas.

Nos consta igualmente que dentro de breves días saldrán de esta capital para varias provincias del Norte de España y del Mediodía parte de los individuos que han de iniciar el movimiento y capitanear las partidas.

Esté, pues, sobre aviso el Gobierno para dar una última, pero buena lección, á los fanáticos defensores de la legitimidad ilusoria y del absolutismo.

Dice La Correspondencia:

«Parece que un militar de alta graduación de los que más se han distinguido durante el último período en pró de la revolución, y que era uno de los más íntimos amigos del general Prim, se ha manifestado propicio á jurar al rey.»

Desearíamos ver confirmada la anterior noticia, toda vez que el militar aludido, si es el que nosotros sospechamos, no tiene, en nuestro sentir, razón alguna que pueda mantenerle apartado de la actual dinastía, cuando ha cumplido con todos los deberes de su conciencia y puede la patria necesitar de sus servicios.

Con grandes esfuerzos pudo el partido carlista organizar una junta directiva que lo fuera de los intereses de sus correligionarios. Creían con esio salvados; pero inficionada la junta católico-monárquica del virus que corría al bando neo, las desidencias en ella no se hicieron esperar, y hoy se encuentra en un estado de descomposición tal, que ni se reúnen número suficiente para tomar acuerdo.

Anteayer, por ejemplo, no pudo celebrarse sesión para ponerse de acuerdo sobre el telegrama de Ginebra y las pretensiones de Nocedal de dirigir las huestes, alentado con merecer la confianza del Sr. D. Carlos y el apoyo y defensa de La Esperanza.

Siempre lo hemos dicho: el partido carlista morirá por descomposición; pero hasta que esto suceda, que no será tarde, estará dirigido por el antiguo miliciano nacional Sr. D. Cándido. Los verdaderos carlistas están de baja.

Ha fallecido en esta capital, víctima de una penosa enfermedad, nuestro querido amigo don Manuel Solera.

Modelo de honradez, y adornado de las mejores virtudes, baja al sepulcro en una edad temprana y dejando á toda su familia y numerosos amigos en el mayor desconuelo.

Unimos nuestro sentimiento al de su familia, y la aconsejamos resignación para sufrir tan terrible desgracia.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se nombra presidente de sala de la Audiencia de Oviedo á D. Antonio Alix, magistrado de la Audiencia de Zaragoza, y para sustituirle á D. Angel Morales, magistrado de la Audiencia de Oviedo; á D. Juan Antonio Concellon magistrado de esta última Audiencia, y á D. José María de Todo y Pont, juez de primera instancia de las afueras de Barcelona, magistrado de la Audiencia de Albacete.

El día 13 del actual se inaugurará el asilo que á expensas de la reina Victoria se ha construido en las afueras de la puerta de San Vicente para los hijos de las lavanderas.

Digna de elogio es la piadosa munificencia de la reina de España, que tantas bendiciones la conquistará entre los desgraciados hijos del pueblo, á quienes hoy socorre prodigamente.

En el hospital de mujeres incurables se están practicando las obras necesarias para la colocación de una cocina que los señores testamentarios de Murga donan á dicho asilo.

Sabemos que con motivo de este donativo el Sr. Bañón, director general de Beneficencia, conferenció con el Sr. Urquijo, uno de los testamentarios, para hacerle presente la necesidad que había de llevar á cabo ciertas obras indispensables en el edificio y la imposibilidad en que la Beneficencia se hallaba de realizarlas, excitando á dicho señor para que, de acuerdo con sus compañeros, hiciese en memoria del difunto Sr. Murga; y secundando sus propósitos, tan apremiante obra de caridad.

Los señores testamentarios han accedido inmediatamente á las indicaciones del Sr. Bañón, y nos complacemos en hacerlo público para honra de los que así han procurado tan necesario auxilio á la beneficencia general.

En Las Provincias, periódico que se publica en Valencia, leemos lo siguiente:

«Dice El Imparcial que, según le escriben de Valencia, cuatro meses hará que no se paga á las clases pasivas de esta provincia, lo cual le causa suma exaranza al periódico cimbrio.»

La noticia es completamente inexacta: las clases pasivas de Valencia no se encuentran aun al corriente en el cobro de sus haberes, pero en los últimos meses se les han dado varias pagas que han mejorado algo su precaria situación.»

Se ha inaugurado en el Casino republicano una discusión que demuestra evidentemente la división que domina en este partido. La sesión que hoy se celebrará en dicho local será continuación de la celebrada días anteriores, y en la que se viene discutiendo con calor el acto del juramento del general Pierrard. Presidirá el Sr. Pi y Margall, y D. Vicente Galiana sostuvo la proposición voto de censura, mientras que el Sr. Rispa pensaba, y así lo manifestó en otra proposición de no há lugar á deliberar, que estos asuntos no interesaban en nada al partido: el Sr. Casalduero, apoyando una enmienda, puso de relieve la división del partido republicano y dió pretexto, aludiéndole, para que el Sr. García Lopez pronunciara un discurso sobre la conducta de La Igualdad. El Sr. Espinosa fué el único que apoyó la conducta del general, y terminó la sesión el Sr. Coll, apoyando la proposición de censura con un discurso en que trató el asunto á grande altura.

Lo que desde luego se manifestaba en el Casino republicano era un gran disgusto por la conducta del general Pierrard, y que significaban con grandes aplausos á los oradores que la censuraban.

En vista de lo cual, se espera que la sesión de hoy sea mucho más animada y se dé á conocer mejor que en las anteriores la profunda división que reina entre los federales.

¡Medrada federación harían de España estos señores!

EXTRANJERO.

PARIS 8.—Han sido elegidos diputados para la Asamblea nacional en las elecciones de ayer:

En el departamento del Gard, el Sr. Lager, republicano. En el departamento de la Somme, el Sr. Dauphin, conservador. En el departamento del Ras de Caizis, el Sr. Lebert, conservador, y en el departamento de Oran (Argelia), los Sres. Lambert y Jacques, republicanos.

LONDRES 8.—Continúa de un modo muy satisfactorio la convalecencia del príncipe de Gales. El próximo boletín se publicará el sábado.

En la Bolsa se cotizan: Consolidado Inglés, á 92 7/8; 3 por 100 francés, á 54 3/4; el exterior español y nuevo empréstito, á 32 1/2.

PARIS 8 (á las cuatro y media de la tarde).—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 francés, á 56-12 1/2; el 5 por 100 id., á 91-12 1/2; el 3 por 100 español interior, á 25 3/16; el 3 por 100 id. exterior, á 32, 13/16.

El emperador del Brasil, el príncipe de Joinville y varias notabilidades científicas han comido ayer en casa del Sr. Thiers.

PARIS 8 (á las seis y media de la tarde).—Resultado general de las elecciones para diputados á la Asamblea nacional:

En París, Mezières, Nimes, Besanzon, Oran, Lille, Draquignan, Marsella, y probablemente Grenoble, han sido elegidos doce republicanos.

En Limoges, Chambery, Amiens y Pau cuatro conservadores, y en Arras un bonapartista.

VERSALLES 8 (á las ocho y media de la noche).—Sobre la proposición del Sr. Thiers, la Asamblea ha acordado discurrir en primer lugar el impuesto sobre los valores mobiliarios, examinando después la cuestión de aumentar las contribuciones existentes, y discutiendo en último lugar el impuesto sobre las materias primeras.

El Sr. Thiers sostiene fuertemente la necesidad del impuesto sobre las materias primeras.

BERLIN 8.—Un aviso del Almirantazgo prusiano anuncia la suspensión de los preparativos para la expedición transatlántica, y manda dejar en sus hogares á las reservas marinas que no son absolutamente necesarias.

AMBERES 8.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 español á 32 1/2.

AMSTERDAM 8.—Se ha cotizado el 3 por 100 español á 32 1/2.

Segun noticias de París, el número de votantes que se han abstenido en la última elección pasa de 300.000.

El día 14 de febrero tendrán lugar las elecciones en Córcega. Se dice que es probable que salga elegido el bonapartista M. Rouher.

El Times publica una correspondencia de Berlín, en la cual hallamos el siguiente párrafo que revela los sentimientos que animan á Prusia para el caso de una nueva guerra con Francia.

«La última guerra, dice, indemnizó á Alemania de todos sus sacrificios, proporcionándole la unidad; si las hostilidades se volvieron á romper, se vería obligada á mutilar á su enemigo despiadadamente (mort complete crippling). Si los franceses intentaran la guerra de revanche, y fueran otra vez vencidos, á buen seguro que Alemania no los dejaría escapar con una cesion de territorio y unos cuantos millones de indemnización. A este propósito, los periódicos rusos se hacen eco de una frase misteriosa pronunciada por el general Moltke, en una conversación sostenida con un alto dignatario del imperio durante su última visita á Moscú: «Otra vez, dijo el hábil general, la victoria no pondría término á nuestras diferencias. No habría dinero bastante para arreglar los asuntos entre ambos países.» Sería necesario recurrir á otra forma para castigar al agresor y asegurar la tranquilidad en nuestra patria.»

—La situación de Méjico, segun cartas recibidas de aquel país, es cada día más triste.

La insurrección, lejos de decaer, como Juárez ha asegurado á las Cámaras, avanza, y en estos últimos días han obtenido los rebeldes algunos triunfos, entre otros la toma de Saltillo después de una capitulación. La guarnición de este punto constaba de 1.600 hombres, lo que prueba que el número de los insurrectos no es tan escaso como al pronto se creyó.

Sin embargo, el Gobierno mejicano tiene ahora más esperanzas que nunca de triunfar de la revolución, gracias á las escisiones que han surgido entre los mismos insurrectos.

Hasta ahora el jefe de estos había sido Porfirio Díaz, y bajo su manto militaban todos; pero hoy este cabecilla no manda más que una parte de los sublevados, porque los Estados de San Luis y de Guanajuato se han pronunciado contra él, eligiendo por su jefe á Lerdo de Tejada.

Esta división favorece mucho al Gobierno, y hará decaer la insurrección, que morirá al fin á manos de sus mismos partidarios.

El día 1.º abrió Juárez las Cámaras: después de jurar la Constitución, pronunció un discurso en que se ocupó muy particularmente de la insurrección, que atribuía solamente á la ambición de algunos militares.

El Congreso contestó, por boca de su presidente, que apoyaría al Gobierno con todas sus fuerzas para terminar la lucha que habían provocado unas cuantas partidas de bandidos.

NOTICIAS.

Anteayer fué felicitado el general Espartero por las autoridades de Logroño, comisiones del ayuntamiento, de la diputación, del ejército, de los voluntarios de la libertad y por muchos particulares con motivo de su elevación á la dignidad de príncipe.

En Priego se han celebrado unas solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma del ilustre general Prim.

Para la comida que tendrá lugar el viernes en Palacio están invitados los duques de Veragua y de Fernan-Puñez.

La Academia Española acordó en su última junta que el Alarcón, hermoso libro del Sr. Fernandez Guerra, que ella ha premiado y publicado, no se venda por su valor de 100 rs que le corresponde, sino por el de 30 que en último término le viene á costar, demostrando así el patriótico objeto que la anima de popularizar tan bien escritos é importantes libros como el que nos ocupa.

Muy en breve van á emprenderse con grande actividad las obras de elevación y abastecimiento de aguas potables á la ciudad de Toro, cuya realización ha de dar mucha importancia á aquella localidad.

Las célebres petroleras de París han encontrado ya imitadores en Valencia. Anteayer, dos señoras, habitantes en la calle del Cementerio de San Andrés, á consecuencia de algunas rencillas que habían mediado entre ellas y una su vecina, cogieron una cantidad de paja, y empapándola en petróleo y aceite, le prendieron fuego á la puerta de la casa de su colega, que advertida del hecho salió á la calle armando un tumulto bastante regular.

Parece que para las próximas recepciones que han de tener lugar en Palacio serán invitados los directores de los periódicos que apoyan la actual dinastía, en unión de algunos artistas notables.

También los comandantes generales de los departamentos marítimos felicitaron anteayer á S. M. en nombre de todos los cuerpos de la armada.

El ayuntamiento de Azepeita (San Sebastian) ha dirigido al Gobierno el telegrama siguiente:

«El ayuntamiento de esta villa ha visto con gran satisfacción la celebración de las honras del ilustre general Prim, y felicitá á S. M. por la elevación á príncipe del ilustre duque de la Victoria.»

El Sr. Sagasta ha abandonado hoy el lecho, hallándose casi restablecido de la dolencia que le ha molestado en estos últimos días.

El sábado salió de Barcelona con rumbo á Cádiz la goleta de guerra Diana que forma parte de la escuadra del Mediterráneo.

Por todos conceptos está atrasado en sus pagos el ayuntamiento de Valencia. El gete económico de la provincia le ha prevenido que si dentro de veinticuatro horas no entrega la cantidad que tiene recaudada por cédulas de veintidós, y que parece importa unos 2.000 duros, procederá inmediatamente al apremio en la forma que determina la ley.

También muchos pueblos de las provincias se hallan en descubierto por este concepto, y algunos están sufriendo comisiones de apremio para el pago á la Hacienda.

Ha remitido ya el ayuntamiento de Madrid al de Almería la cantidad de 10.000 rs. que había presupuestado para socorrer á los inundados de Almería.

La circular de Gobernación aprobada en Consejo de ministros no se publicará hasta después del nombramiento de gobernadores.

El general Sr. Gaminde ha tenido una ligera recaída que retardará por unos días su venida á Madrid.

Mañana se publicará en la Gaceta el trabajo hecho por la comisión que se ha ocupado de hacer la nueva división territorial de la Audiencia de Madrid.

El viernes están invitadas en Palacio á comer las señoras de los ministros y de algunos ex-ministros.

El Sr. Olózaga parece que vendrá á Madrid y limitará el cargo de embajador en París, por serle imposible continuar en él, dada la rebaja hecha por el presupuesto en la asignación de dicho destino.

El Sr. Sagasta sigue más aliviado de su enfermedad. Durante esta ha estado constantemente visitado por gran número de hombres políticos, interesados vivamente por su salud.

Dice La Correspondencia que de los reyes generales que se hallan de ayudantes de órdenes del rey debe salir uno, segun reglamento, puesto que han de quedar solo dos. De aquí ha nacido sin duda el rumor de que el Sr. Búrgos había anunciado ayer su dimisión.

Se van á establecer trenes económicos con motivo del Carnaval, desde Lisboa á Madrid, para que los portugueses puedan venir á disfrutar de las diversiones que en estos bulliciosos días ofrece nuestra capital.

Parece que se va á reformar el material de las líneas telegráficas estableciendo postes de hierro. Se propondrá á las Cortes esta mejora, pidiendo se consigne en el presupuesto una cantidad anual para satisfacer la suma total invertida en este objeto.

El Sr. Maleampo no pudo asistir ayer á Consejo por continuar su indisposición.

Ha sido preso en un pueblo de la provincia de Huelva el jefe de marina Sr. Pinzon, á consecuencia de cierta reyerta, de la que salió herido un vecino, y contusos otros.

En el Congreso de los Estados Unidos se ha presentado una mocion suscrita por seis diputados pidiendo que se reconociera como beligerantes á los insurrectos de Cuba. Como varias veces se ha intentado esto mismo, sin obtener el resultado apetecido, es de esperar otro tanto esta vez.

Se asegura que en el mes de febrero se levantarán en armas los carlistas.

Llegó la hora ansiada por ciertos presbíteros para empuñar cristianamente el trabuco.

Segun despacho del gobernador de Melilla, los trabajos de desviación del río Oro adelantan con rapidez.

Ha fallecido el Sr. D. José del Villar, redactor de La Esperanza. Nos asociamos al dolor que atañe á nuestro colega. ¡Dios haya acogido en su seno el alma del señor Villar.

El contralmirante Sr. Polo es el designado para representar á España en Washington.

Segun el estado que publica La Reforma Legislativa, durante el primer semestre del año 1871 se han inscrito en los registros civiles 27.493 nacimientos, 23.172 matrimonios y 218.081 defunciones, resultando un aumento de población de 56.901.

Ayer á las once y media se declaró un pequeño incendio en el Tribunal de Cuentas, que fué sofocado á los pocos momentos.

GACETILLAS.

Lotería. Los premios mayores del sorteo verificado hoy son los siguientes:

5814, con 150.000 pesetas, Vitoria; 5856, con 80.000, Sabadell; 5099, con 25.000, Cádiz.—Con 3.000 pesetas, 5210, Torrevieja; 13383, Madrid; 13656, Madrid; 698, Badajoz; 4694, Badajoz; 13465, Jerez de la Frontera; 6126, Cádiz; 14076, Badajoz; 2520, Madrid; 5641, Barcelona; 2086, Badajoz; 10534, Madrid; 9488, Sevilla; 13048, Puen-tedras; 11649, Valencia.

Naufragio. A un colega le escriben de Laredo lo siguiente:

«El 27 del pasado ocurrió en este puerto un hecho doloroso que produjo la consternación general del vecindario. Picada algun tanto la mar por la mañana, no sirvió de obstáculo para que muchos honrados y laboriosos marineros salieran á la pesca. Recuerdo el tiempo al medio día, la mayor parte hizo su arribada, quedándose rezagadas dos barcas en ocasión de ser de todo punto imposible prestarles socorro alguno. Los infelices tripulantes luchaban en vano con el terrible elemento, viéndoseles sepultarse en el espantoso abismo demandando protección. Intil parecía todo esfuerzo humano, estrellándose todas las disposiciones contra tan fuerte borrasca. Al fin se vió uno de los botes quilla arriba, y entre las aguas á sus tripulantes, y el grito unánime de más de 400 personas que presenciaban tan doloroso suceso alentó á varios particulares y marineros, que se arrojaron en aquel torbellino espantoso y arrancaron de una muerte segura, con exposición de su propia vida, á los cinco tripulantes, entre los que se contaban un anciano y un niño.»

Funcion patriótica. El domingo 14 del actual se verificará en el Circo de Price la funcion dramática que hace tiempo viene preparando el Sr. Vera, y cuyos productos destina á aumentar la suscripción iniciada para erigir un monumento á la memoria del príncipe de Vergara. Esta funcion tendrá lugar por la tarde, representándose el drama de gran espectáculo titulado El puente de Luchana.

Prestitigación. Deseosa la empresa del favorecido teatro del Circo de proporcionar al público toda clase de novedades, ha contratado á los distinguidos profesores de prestidigitación Sra. Alice y Sr. Cazenève, que vienen precedidos de una gran reputación. A juzgar por los numerosos certámenes de los soberanos de Europa y de los favorables juicios de la prensa que hemos tenido ocasión de leer, estos artistas han de llamar extraordinariamente la atención por la novedad y limpieza de sus sorprendentes ejercicios. Hoy darán la primera sesión en Palacio delante de los reyes, y mañana jueves en el teatro del Circo.

BOLSA.

Hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, sin cupon, 29 05. Renta perpetua exterior al 3 por 100, sin cupon, 33-50. Resguardos del empréstito, á 00. Resguardos de ferro-carrites, de á 2.000 rs., viejas, á 57-15. Idem, id. id. de 30.000 rs., 56-80. Billetes del Tesoro, vencimiento de 31 de enero, á 100-50. Acciones del Banco de España, á 189-00. Bonos del Tesoro, á 79-30. Idem en cantidades pequeñas, 79-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-20. Londres, á tres meses fecha, á 49-10. París, á ocho dias vista, á 5-20.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Gli Ugonotti.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El sargento Federico.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Un marido como hay muchos.—Un huésped del otro mundo.

Durante los intermedios tocará el Sr. Spira piezas escogidas con el instrumento de madera y paja.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Monaldese.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venis en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872. A observación de

IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ,

Corredera Baja, 43.

LA INTERNACIONAL

brado batallas en Cádiz, en Málaga, en Barcelona, en Zaragoza, y ha sostenido heroico sitio en Valencia. Esos partidos atacan más la seguridad del Estado que la ataca «La Internacional.» ¿Por qué no presenta el Sr. Ministro una ley de disolución para esos partidos, que se han alzado en armas contra el Gobierno? Porque son fuertes. ¿Por qué trata de presentarla contra una sociedad naciente? Porque es débil, humilde, de pobres trabajadores. No lo consentiremos. ¡Ah, señores! esa Sociedad, que hoy es una Sociedad débil, que hoy es todavía una Sociedad debilísima, sería fuerte, sería amenazadora, si comparáramos sus fuerzas, cualesquiera que ellas sean, con las fuerzas e Gobierno incógnito. (Risas.)

Precisemos la cuestión que se debate, Sres. Diputados. La cuestión que se debate, considerada en su sentido lato, es una cuestión de derecho constituyente, ó mejor dicho, de derecho natural: considerada en su sentido estricto, es una cuestión de derecho constituido. Todo el mundo sabe el comentario perpetuo que aquí se dió en elocuentísimos discursos á los artículos del título I de la Constitución. Todo el mundo sabe que, excepto algunos Diputados «tradicionales», que entonces eran pocos en número, y excepto algunos empedernidos doctrinarios, que entonces eran pocos y ahora también son pocos, todos los partidos que estaban representados en la Cámara, todos aceptaron los derechos individuales, creyéndoseles inherentes á la personalidad humana, y todos los votaron, como en la noche del 4 de Agosto de 1789 votaron los Diputados de la Asamblea Constituyente francesa los derechos fundamentales de la humanidad, casi por aclamación.

Y ¿qué creímos? Creímos sin autoridad á la ley para cohibir ni limitar el ejercicio de esos derechos que la natura-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

leza nos ha dado, y que la Constitución no hacia más que reconocernos. Por consiguiente, cuando el Sr. Ministro de la Gobernación quiere limitar el derecho de los derechos, aquel que es más inherente á la personalidad humana, el derecho de expresar el pensamiento, el Sr. Ministro de la Gobernación, y no «La Internacional», es el rebelde, el que se subleva contra el Código fundamental del Estado. (El Sr. Alonso Martínez pide la palabra.)

Si, lo repito, cuando quiere S. S. presentar una ley contra asociaciones que en nada conspiran contra la seguridad del Estado y que no cometen ninguno de los delitos definidos por el Código penal, S. S. es quien verdaderamente se subleva contra el Código fundamental, quien verdaderamente lo desconoce y lo desataca.

Sres. Diputados, declarados así los derechos individuales, y habiéndose aprovechado de ellos todos los partidos, permitidme que extrane la conducta de un partido de oposición, la conducta del partido isabelino, alfonso ó borbónico.

Desde la revolución de Setiembre, después de aquel triunfo súbito, si aquí había algo subversivo, si aquí había algo sedicioso, si aquí había algo que pudiera temerse, era la proclamación de una dinastía con fuertes raíces en los hábitos, en las costumbres del pueblo español, siempre consecuente; la proclamación de una dinastía, que contaba con apoyos antiquísimos en la administración pública y en las dos milicias que defendían al Estado, en el clero y en el ejército. Sin embargo, os habeis aprovechado de esos derechos individuales que no reconocéis y que combatis; habeis proclamado que la Reina Isabel era la Reina legítima, delante de la soberanía nacional; habeis fundado periódicos para reconocerla y proclamarla también; tenéis casinos,

LA INTERNACIONAL

de la sustitución del derecho romano al derecho canónico; del predominio de los reyes sobre los Papas, del cautiverio pontificio en Avignon, de los cismas que desgarraban la Iglesia, de los Concilios que preparaban el aborrido triunfo de una democracia religiosa, la consecuencia de este movimiento social, tan lógicamente encaenado como los teoremas y los corolarios de un problema matemático, y como la serie rigurosa de las ideas en un sistema científico, la consecuencia última y definitiva fué la aparición de la Reforma. Y la Iglesia encontró en sus ideas de autoridad, en las entrañas de su misticismo, en el batallador ferreo carácter de esta raza española, que había combatido setecientos años con los moros, y estaba dispuesta á combatir trescientos con los luteranos, encontró una orden que se despojaba de su conciencia y de su voluntad propias, que mataba con abnegación sobornatural el alma y la responsabilidad humanas, para contrariar, como una máquina, como un ejército de singularísima disciplina, la acción del nuevo cristianismo, la acción del nuevo arte, la acción de la nueva ciencia, la acción de la nueva política, hasta producir una de esas reacciones tremendas y universales, que si no han ahogado, han detenido al espíritu humano en su progresivo crecimiento.

Pero esta orden tenía un enemigo poderosísimo, tenía por enemigos los filósofos, los representantes de la ciencia moderna. Y como sucedió á los estoicos en la Roma antigua, sucedió á los filósofos en la Europa moderna: se convirtieron de secta científica en secta política. Y al finalizar el siglo pasado se habían apoderado de los reyes. Y al apoderarse de los reyes les habían imbuido su odio á los jesuitas. Y los filósofos mandaban con Choiseul en Francia, con Pombal en Lusitania, con Aranda en España, con

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

una política tan ciega como la política que ahora se inicia, la república vendrá más pronto, pero vendrá peor, porque vendrá en pos de una de esas crisis violentas, que no pueden atravesar sin resentirse y quebrantarse para mucho tiempo las sociedades modernas. Y hé aquí por qué yo preferiré siempre la política del Ministerio anterior á la política de este Ministerio. Aquella política me aseguraba, el ejercicio de los derechos individuales, y con el ejercicio de los derechos individuales el advenimiento más tardío, pero también más pacífico, de la república.

La política presente, al mermar los derechos individuales, nos acerca á una revolución; y al acercarnos á una revolución, también nos acerca á la república, que vendrá, sí, mas entre catástrofes que solo puede conjurar la libertad. Y hé aquí la razon del combate que estoy resuelto á dar á la política oscura, sin rumbo, sin norte, de ese débil y funestísimo Ministerio, que tiene bajo sus plantas el peor de los abismos, el abismo de lo desconocido.

Y hechas estas declaraciones, entro resultamente en el fondo de tan grave y trascendentalísimo debate. ¿Qué es «La Internacional»? Y dice el Sr. Ministro de la Gobernación: «es una Sociedad inmoral.» ¡Una Sociedad inmoral! Pues entonces, ¿dónde están los tribunales españoles? ¿De qué sirven los fiscales en España? «La Internacional» co-existe con la revolución de Setiembre. «La Internacional» lleva ya tres años de vida. «La Internacional» ha querido comités y los ha fundado. «La Internacional» ha convocado reuniones y las ha tenido. «La Internacional» ha llamado Congresos y los ha celebrado. «La Internacional» ha querido fundar periódicos y los publica todavía.

En una ocasión, llevada de sus ideas cosmopolitas, al celebrarse la fiesta cívica y patriótica del Dos de Mayo,

DIARIO DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

Billetes del Tesoro.

El día 11 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del tercer trimestre de 1871, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 461 al 500.

El día 11 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 53 al 56.

Bonos del Tesoro.

El día 11 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1870, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 806 á 820.

El día 11 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el coupon ven-

cido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 32 al 46.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 11 del corriente mes, de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 101 al 200 de sorteo.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 13 á 14'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'53 al kilogramo.

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo.

Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo.

Idem en canal, de 15 á 16'25 pesetas la arroba, y de 1'37 á 1'47 el kilogramo.

Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'11 á 2'27 el kilogramo.

Jamon, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'42 á 2'71 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilogramo.

Judías, de 4 á 0'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo.

Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; y de 0'10 á 0'13 el kilogramo.

Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo.

Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.

Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilogramo.

Papas, de 1'37 á 1'62 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo.

Acelle, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'15 el decalitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decalitro.

Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decalitro.

Trigo, de 12'75 á 15 pesetas la fanega, y de 23'08 á 27'15 el hectolitro.

Cebada, de 7 á 7'50 pesetas la fanega, y de 12'67 á 13'58 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Vaca, . . . . . 138  
Carneros, . . . . . 400  
Terneros, . . . . . 43  
Cerdos, . . . . . 252

TOTAL, . . . . . 832

Su peso en libras, 122.571.—Idem en kils., 56.389'036.

SANTO DE MAÑANA.

SAN HIGINIO, papa y mártir.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with 2 columns: Puntos de Recaudación and Ptas. Cént. Rows include Toledo, Segovia, Alcala, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero, Idem ganado de cerda, and TOTAL.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, seis meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Reig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballista, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

EL HIPOCRITA MALETO.

NOVELA POPULAR

ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES,

Ó SEA

remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipocritas usureros, que con exterior de santos chapuan el jugo á los pobres ciudadanos,

POR

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.

Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CÁDIZ,

POR

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

Los pedidos se harán á la redaccion de este periódico, Barco, núm. 9.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomo en octavo y se vende en la administracion de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se publicará por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

Se han repartido cuatro todas las semanas, acompañando á cada reparto un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 217 entregas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Escribano, Príncipe, 25; Publicidad, Pasaje de

DUEÑAS,

MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA.

Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construccion de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo anestésico. Protóxido de ázoe, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.—Vive en la calle de Carretas, 7, principal, Madrid.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Cármen; y en la administracion, Plazuela del Biombo, núm. 2, donde se dirigirán todos los pedidos y reclamaciones.

Provincias.—Casa de los corresponsales de esta, y en los pueblos donde no haya corresponsal, las personas que quieran suscribirse directamente pueden hacerlo remitiendo á esta administracion el importe de 40 entregas por lo menos, en sellos de franqueo, indicando con claridad las señas y residencia del suscriptor, teniendo cuidado de renovar la suscripcion remitiendo el valor de otras 40 entregas, si no quiere sufrir retraso en el recibo de las mismas.—Esta administracion puede remitir dichas entregas á cualquier punto de España por el correo y francas de porte.

Habana.—Señores Molinas, hermanos, calle del Rayo, 46.

LA LUZ DE LA INFANCIA.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs. ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

POLVOS Y ELIXIR

PARÁ LA LIMPIEZA DE LA BOCA.

Se venden en casa del autor, Sr. Dueñas, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, Leon, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que con mejor éxito sirve para dar publicidad á todo cuanto puede interesar al comercio, á la industria y á la agricultura, así en España como en Portugal.

Fáciles hoy las comunicaciones y creciente el tráfico entre España y Portugal, el Diario de avisos de Lisboa se propone, por su gran baratura, contribuir con el anuncio, que es el todo en el comercio, á que los intereses, tanto comerciales como industriales, figuren más ampliamente en el mercado de una y otra nacion.

Se reciben suscripciones y anuncios en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, siendo el precio de suscripcion por seis meses 15 rs., y el de los anuncios, 0'50 cént. linea.

250 LA INTERNACIONAL
realizó una manifestacion contra las rivalidades de los pueblos; y como quisieran algunos cohibirla por medios violentos, levantáronse á su favor, á favor de su derecho, aquí en el Congreso y allí en el Senado, voces elocuentísimas. Dijo á los pocos días que no contaba con libertad bastante para celebrar sus reuniones, y las autoridades le aseguraron que tenía toda la amplia libertad contenida en nuestras leyes. «La Internacional» há dado manifestos, ha llamado la atencion pública, ha discutido con elocuentísimos representantes de la Nacion española. Y yo pregunto: pues qué, en España qué hay tribunales? ¿Se hubiera consentido que una sociedad cualquiera hubiese estado tres años á la luz del día diciendo que iba á batir moneda falsa, ó acuñando esta moneda y repartiéndola? ¿No se hubiera sublevado la conciencia pública indignada, no se hubiera excitado el celo de los fiscales, y no hubiera llegado la voz de la opinion hasta el sereno asilo de la justicia? Esa asociacion temerosa ha vivido, hablado, escrito, difundídose por doquier á la sombra de la Constitucion. Luego no era contrario á su existencia el juicio de los tribunales.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 255
ra de las autoridades divinas y humanas en la esfera social, la autoridad de la Iglesia. (Signos afirmativos en los bancos de los Sres. Diputados tradicionalistas.)
Celebro no haberme equivocado. La Iglesia tuvo un tiempo el predominio moral y político, si no sobre la tierra, sobre la Europa civilizada. ¿Por qué medios, por qué procedimientos la Iglesia conservaba ese dominio? Por medio de las órdenes religiosas. ¿Qué órdenes religiosas servían especialmente á la Iglesia? Desde las Cruzadas hasta el siglo xiv, los templarios; desde el siglo xvi hasta nuestro tiempo, los jesuitas. Fué indispensable fundar la autoridad de aquellos reyes, á quienes una voz elocuente llamaba víboras coronadas.
Para fundar la autoridad de estos reyes fué necesario fundar el poder civil, y para fundar el poder civil fué necesario destruir el poder teocrático; y entonces, ¿qué se hizo? Se empezó á combatir las órdenes monásticas. No existían los jesuitas en la Edad Media; pero existían los templarios, y se les calumnió como ahora se calumnia á «La Internacional»; se les persiguió, se les escarneció, se les arrancó su vida legal, y luego, en aquellos tiempos que eran más bárbaros que los nuestros, se les mandó al cadalso.
Y cuando, perseguidos por la implacable sana de los juriconsultos que iniciaban la emancipacion intelectual, acusados por el furor de los reyes, que tendían al absolutismo de su autoridad heredada; los caballeros templarios, los caballeros andantes de la religion, ardián en las hogueras, entre los aullidos de la muchedumbre, lo que las llamas devoraban realmente era el poder político de Roma, herido y desagrado sobre aquellas cenizas.
La consecuencia última de todo este movimiento civil

254 LA INTERNACIONAL
tenéis reuniones; vuestros hombres públicos van y vienen al extranjero y celebran toda clase de conciliábulos sin que nadie les moleste y sin que nadie moralmente los censure; cuando gozáis de todo eso; merced á nuestra libertad, cuando tenéis todos esos privilegios que jamás gozaremos bajo vuestro dominio, venís ¡ingratos! á combatir los derechos individuales, que son vuestro seguro en la desgracia y el título único de legitimidad para vuestra existencia.
Ya sacará la dinastía reinante las consecuencias de vuestra conducta. El día en que se halle segura, el día que la rodee el partido conservador, creará esa dinastía que ella es la clave de la religion, que ella es la clave de la propiedad, que ella es la clave de la moralidad, que ella es la clave del Estado, y entonces os proscribirá á vosotros por peligrosos, como antinstitucionales, y al proscribirlos ¡ah! os arrojará á la cara pedazos de vuestros actuales discursos. (Aplausos.)
Sres. Diputados, todavía me extraña más otra actitud; la actitud del partido tradicionalista. (El Sr. Nocedal (D. Cândido) pide la palabra.)
Yo no he tenido la honra de oír, á causa de estar enfermo; si no hubiera venido á primera hora, el elocuentísimo discurso del Sr. Nocedal hijo, discurso magistral, y mucho más en lábios de una persona que parece destinada á perpetuar la justa y merecida reputacion parlamentaria del señor Nocedal padre, á quien nombro para que use luego de la palabra. (Los Sres. Estéban Collantes y Cánovas del Castillo piden la palabra.)
Sres. Diputados, ó yo conozco mal las inferioridades del partido tradicionalista español, ó yo creo que es antes religioso que político, y antepone el catolicismo á la monarquía, y eleva al Papa sobre todos los reyes; y crea la prime

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 251
de la Gobernacion, que se acoge á todo, á quien todo le sirve de arma; indica que tal vez presentar una ley para disolver esa Sociedad. ¿En que casos puede S. S. presentar una ley de tal naturaleza? En el caso de que «La Internacional» comprometa la seguridad del Estado; en ese, y no en otro caso.
Pero ¿compromete verdaderamente la seguridad del Estado? Aquí, en esta Cámara, hay antiguos amigos míos, cuyas ideas yo conozco, cuya competencia administrativa todo el mundo reconoce; aquí hay gobernadores que pertenecen al partido conservador, entre ellos mi condiscípulo el Sr. Gallostra es un ejemplo de lo que estoy diciendo, gobernadores que no se han atrevido á perseguir á «La Internacional.» El Sr. Gallostra ha estado al frente de una provincia donde existe «La Internacional.» ¿Por qué no la prohibió? ¿Por qué no la persiguió un gobernador tan ilustrado, tan digno y tan competente como S. S.? (El Sr. Gallostra pide la palabra para una alusion personal.) ¿Por qué? Porque no podía, porque no se pueden disolver sino por una ley ciertas sociedades, y no se pueden dar esa clase de leyes sino contra aquellas sociedades que atentan á la seguridad del Estado.
Y ¿atenta «La Internacional» á la seguridad del Estado? ¿Dónde están, Sres. Diputados, sus sublevaciones? ¿Dónde están sus guerras? ¿Dónde está su actitud belicosa y revolucionaria? Hay aquí dos partidos extremos; el partido absolutista y el partido republicano. Estos dos partidos en varias ocasiones, provocados ó no, han dado al viento la bandera de la revolucion. El partido absolutista ha recorrido en armas gran parte de las Provincias Vascongadas, el partido republicano ha recorrido en armas una gran parte de las provincias españolas. El partido republicano ha li